

DECRETO EXENTO N° 3448

RETIRO, 24 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 1-28673004

NOMBRE	:	JOSE SALAZAR CUEVAS
RUT	:	N° 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	23.10.2013
HASTA	:	27.10.2013
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	N° 1-28673004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep